ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MAGLIERIA S. A.", CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del dos mil quince, a las 11h00 en las oficinas ubicadas en Malecón 305 y Padre Aguirre, sexto piso del Edificio fortín, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los Accionistas de "MAGLIERIA S. A.., constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas quienes mediante correo electrónico que se archivan al expediente de esta junta, dejaron constancia de su comparecencia: 1) DIANA PALACIOS ANDRADE, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción, 2) DENNEHY CORPORATION, propietaria de 799 acciones, representada por su apoderada la señora María Gloria Andrade Peñaherrera, según consta del poder que se archiva al expediente. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones. Asiste además la señora Piedad Peñaherrera Jaramillo, en su calidad de Gerente General. No concurre el comisario a pesar de haber sido legalmente convocado.

Preside la sesión la señora María Gloria Andrade Peñaherrera y actúa como secretaria la suscrita Gerente General señora Piedad Peñaherrera Jaramillo quien expresa que conforme consta por la Lista de Asistentes, se encuentra en esta sala la totalidad del capital social que es de OCHOCIENTOS DOLARES. La señora Presidente expresa que el objeto de la reunión es para conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación:

1) Informes del Administrador y Comisario por el ejercicio económico del 2014,
2) Del Balance General, Estado de Resultado y demás anexos correspondientes al ejercicio económico del 2014,
3) Designación del Comisario de la Compañía.

A continuación los accionistas resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión, pasando a tratar el primer punto del orden del dia.

1) INFORMES DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.

La Gerente General informa a los accionistas sobre la actividad desarrollada en el ejercicio anterior, indicando que como es de conocimiento de los accionistas, mediante Resolución No 0007629 dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías, se procedió a disolver y liquidar de pleno derecho a la compañía, Resolución que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Octubre el 2010, por lo que a la fecha, la compañía esta reactivada en todas sus partes. Una vez que la compañía fue reactivada, se reeligieron a los nuevos funcionarios. Expresa además que no ha habido actividades que genere utilidad. Antes de resolver sobre el informe del Administrador, se da lectura al informe del Comisario. Concluida la lectura de los informes, la Presidente somete a votación los informes que han presentado el Gerente General y Comisario. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción

alternativa a ser considerada, al no haberla, la señora Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

"Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2014", solicitando que copia de los informes se anexen al expediente que se formará de esta Junta".
Se pasa a conocer el segundo punto del orden del dia que dice:

2) DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADO Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014

Nuevamente solicita la palabra la Gerente General de la compañía y expresa que conforme consta del balance del 2014, se han venido depreciando los bienes inmuebles de propiedad de la compañía, por lo que al no tener actividad que genere ingresos, ha traído como consecuencia que se registre en el balance pérdida de años anteriores, que por la pérdida obtenida en el ejercicio anterior, la pérdida acumulada asciende a US$137.028,00. También expresa que en el balance existe una Reserva Legal de US$209.700,77, sugiriendo a los señores accionistas se enjugue la pérdida del ejercicio y de ejercicios anteriores con la reserva legal. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la señora Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

1.- Aprobar el balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2014,
2.- Enjugar la pérdida del ejercicio y de ejercicios anteriores por el valor de US$137.028,00, con la reserva legal que al 31 de diciembre del 2014 asciende a US$209.700,77
3) Autorizar que la Gerente General disponga que el departamento contable tome nota de este enjuague y realice los asientos contables respectivos, a efectos que la pérdida de ejercicios anteriores se registre en cero.

Se pasa a conocer el último punto del orden del dia.

3.- DESIGNACION DEL COMISARIO POR EL 2015.

La Gerente General explica que ha fenecido el plazo por el cual fue designado el Comisario, proponiendo designar en su reemplazo a la CPA Gladys Leal R. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la señora Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos

resolvieron: "Designar a la CPA señora Gladys Leal Rojas, como el Comisario de la Compañía por el plazo de un año"..

Finalmente la Presidente expone a la Junta que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que formarán el expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia que los documentos que formarán parte del expediente de esta acta, son los que se detallan a continuación:

a) Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde,
b) Original de la convocatoria a los accionistas,
c) Copia de los correos electrónicos enviados por los accionistas, dejando constancia de su comparecencia
d) Copia del poder otorgado a favor de la señora María Gloria Andrade, .
e) Copia de los informes del administrador y comisario por el ejercicio del 2014,
f) Copia del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes al ejercicio 2014, realizados bajo las bases NIIF,
g) Copia del acta certificada por el secretario de la Junta.
h) Copia del medio magnético donde consta la celebración de la Junta.

Al no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Se reinstala la sesión con los accionistas anotados al comienzo, ordenando el Presidente se dé lectura al acta elaborada. Concluida la lectura de la misma, ésta queda aprobada por unanimidad de votos por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12h50.

p. Dennehy Corporation

María Gloria Andrade Peñaherrera
PRESIDENTA/APODERADA DE LA ACCIONISTA

Diana Palacios Andrade
ACCIONISTA

Piedad Peñaherrera Jaramillo
SECRETARIA DE LA JUNTA